

A continuación exponemos una serie de recomendaciones a tener en cuenta a la hora de generar el fichero de texto plano con los resultados académicos. Dichas recomendaciones están basadas en los errores más repetidos durante la importación de datos de los últimos cursos y en incidencias que, si bien pueden contemplarse dentro de los casos factibles, reflejan situaciones excepcionales que no deberían producirse con la frecuencia observada (número grande de estudiantes no promocionados, pocas materias en las matrículas, ausencia de estudiantes ACNEAE, ausencia de materias bilingües, ...)

ERRORES GENERALES:

- Longitud incorrecta de las líneas. La mayoría de las veces producidos por una longitud errónea de los campos que la componen. Es necesario que durante la generación del fichero los campos se ajusten a la longitud exacta que se especifica en el fichero de instrucciones.
- Problemas en nombre con tildes u otros caracteres extraños. Recomendamos que la generación del fichero se realice en UTF-8 o en ISO-8859-1 (ANSI)
- Datos obligatorios sin informar. Los campos obligatorios deben contener la información que se ajuste tanto a la realidad como a los códigos contenidos en las instrucciones. Entre los campos obligatorios que venían frecuentemente sin informar en los ficheros de anteriores cursos, podemos citar como ejemplos: el número GIR, el país de nacimiento, la nacionalidad o la fecha de nacimiento.
- Hay que asegurarse de que el código de centro que figura en el fichero es el de su centro y no el del centro público al que están asociados. Al tratarse este segundo de un código correcto, no se detectaría como error.

ERRORES EN LOS DATOS DEL ESTUDIANTE:

- Errores en números GIR. Con distintas casuísticas. Podía venir repetido en varios estudiantes, vacío, conteniendo un número de DNI, conteniendo la concatenación del código de centro con otro número, ...
- Errores de Nacionalidad/Tipo documento. La validación detectaba en muchas ocasiones incongruencias entre el tipo de documento de identidad y el número que se indicaba. Por ejemplo, se indicaba DNI pero se enviaba un número de NIE o se indicaba un tipo de documento pero el campo del número venía vacío. Solían ser estudiantes nacionalizados o con doble nacionalidad (en este último caso se tiene que indicar que la nacionalidad es española y, en caso de disponer de documento de identidad, enviar en el fichero el DNI).
- Errores en números de Documento de identidad (DNI, NIE, Pasaporte). La validación de datos comprueba si el número indicado es correcto. Es importante que en el fichero se envíe el número del estudiante y no el de un representante legal y que el número sea correcto. Para mayores de 14 años este dato es obligatorio.
- Errores en el campo FechaNacimiento.

ERRORES EN LAS MATERIAS/MÓDULOS Y SUS CALIFICACIONES

- Materia no evaluable (como por ejemplo Tutoría), no tiene que informarse en el fichero.
- Estudiantes de Ciclos Formativos que están matriculados en FCT pero finalmente no pueden cursarla al tener pendiente de superar alguno de los otros módulos. Igual que en el caso anterior, en estos casos no se tiene que generar la línea de módulo/calificación.
- Enviar la información de toda materia evaluable en la que se ha matriculado y evaluado el estudiante. Tiene que enviarse con la información de su calificación. Si una de estas materias no ha sido evaluada, se indicará esta circunstancia con el código de calificación correspondiente. En ocasiones se han enviado ficheros con menos materias en las matrículas de sus estudiantes de las esperadas. Si no venía ninguna materia, se detectaban como error. Pero en otras ocasiones, llegaban algunas materias/calificaciones y aunque eran menos de las esperadas (por ejemplo en EP el número de materias es muy estable), no podían catalogarse directamente como error al poder tratarse de casos especiales o de enseñanzas donde el número de materias/módulos matriculados puede variar mucho.
- Estudiantes con códigos de materia repetidos. Esto se ha observado en:
 - 1) Educación Primaria con la Educación Artística. Esta materia puede impartirse desglosada en Plástica y Música. Pero no hay que mandar la materia/calificación de Música y la de Plástica. Hay que enviar una única línea con Educación Artística y la calificación con la ponderación que usen en su centro.
 - 2) Estudiante con materias pendientes. Por ejemplo si la materia pendiente es las matemáticas de 1º de la ESO y la matrícula es de 2º de la ESO, habrá una línea con el código de la materia Matemáticas (2º) y la calificación obtenida y otra línea con el código de Matemáticas (1º), la calificación obtenida y el código pendiente (4) en el campo tipoMatriculaMateria.
- Respecto a los códigos de la materia, hay que buscar el que mejor se ajuste, evitando en lo posible el uso de códigos genéricos como puedan ser los asociados a los literales Lengua extranjera (sin especificar de qué lengua se trata), religión/valores (sin especificar si es uno u otro o de qué religión se trata), y eligiendo, en el caso de las bilingües, las que contienen en su nombre el literal del idioma en el que se imparten.
- Existen códigos específicos para los diferentes cursos y enseñanzas de las materias de idiomas, tanto las que se imparten como 1ª Lengua Extranjera, como 2ª Lengua Extranjera, así como las de Lenguas propias de la Comunidad. Es necesario consignar al alumnado en su opción correcta en lugar de seleccionar el genérico.
- En el caso de que el alumnado esté cursando dos Lenguas Extranjeras, una ha de ser considerada como 1ª Lengua Extranjera y otra como 2ª Lengua Extranjera. En ningún caso ambas podrán ser consideradas como primeras o segundas Lenguas Extranjeras a la vez.
- Hay que asegurarse de que el código de la materia pertenece al tipo de enseñanza indicado en la matrícula del estudiante.
- Códigos de calificación. Estos códigos están en función del tipo de enseñanza. Por ejemplo, el código 13 para un Ciclo Formativo de Grado Medio significa Apto. Pero en Enseñanza Secundaria Obligatoria, ese mismo código, significa No presentado. Si el código de calificación no está entre los admitidos para ese tipo de enseñanza, la validación dará error. Pero si por el contrario es uno de los admitidos, se estaría indicando una calificación incorrecta.



- Estudiante con alguna materia suspendida en la primera evaluación final, pero que no tiene información de la evaluación extraordinaria. Si se trata de un estudiante que no se ha presentado a la evaluación extraordinaria, habría que indicar un *No presentado* con la fecha de la evaluación extraordinaria.
- Materias bilingües. Las materias impartidas en un idioma vehicular distinto del castellano, se tienen que marcar como bilingües en el campo correspondiente y elegir el código de materia, en cuyo nombre aparezca el literal del idioma en el que se imparte.
- En Educación Primaria no existen las materias pendientes como tales. Son materias en la que el alumno no alcanzó los objetivos y que son superadas cuando se considera que dichos objetivos son alcanzados. Aunque se incluyan en sus sistemas informáticos, no es necesario que se incluyan en el fichero.
- Las materias convalidadas o exentas no se indican con un código de calificación, sino con el código de tipoMatriculaMateria correspondiente.
- Dato del curso de la materia. En la línea que contiene la información de la materia y la calificación obtenida, el contenido de curso tiene que ser el de la materia en cuestión sin importar el curso de la matrícula del estudiante. Por ejemplo, si un alumno de 2º tiene pendientes las Matemáticas de 1º, en esta línea materia/calificación se indicará que el curso es 1º.
- En Educación Primaria la evaluación de las 7 competencias es obligatoria. En Educación Secundaria Obligatoria, es altamente recomendable para asegurar la calidad de los datos.
- Vigilar la congruencia del campo evaluado. Si se indica que el alumno ha sido evaluado, se espera al menos una línea de las que indican la materia y la calificación obtenida.
- Vigilar la congruencia del campo promociona. Tiene que ajustarse a los valores permitidos para ese campo y reflejar la circunstancia que se haya dado (promociona, no promociona o promociona por imperativo legal). Por ejemplo, no puede indicarse que un alumno de 2º de Bachillerato promociona, pero luego indicar que no titula.
- Vigilar la congruencia de las calificaciones. Han llegado casos con una misma materia evaluada en final y extraordinaria con ambas aprobadas o aprobada la final y suspensa la extraordinaria.
- Congruencia en FCT. No puede darse una FCT calificada como Apto, pero que en la matrícula figure un módulo sin calificación o no evaluado. Tendría que estar convalidado, o calificado para haber pasado a FCT.

Para cualquier aclaración pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico
rasea@aragon.es.